

PROPUESTA DE GESTION
Del Licenciado Franklin Javier González
CANDIDATO A LA CONCEJALÍA DE LA CÁMARA MUNICIPAL
PADRE PEDRO CHIEN
El Palmar – Estado Bolívar

Esta propuesta tiene el objetivo principal, la elaboración, discusión y sanción de Ordenanzas y otros instrumentos jurídicos dirigidos a normar la vida económica, social y administrativa del Municipio padre Pedro Chien, todo ello enmarcado dentro de los lineamientos establecidos por el Ordenamiento Jurídico, Nacional, Estatal y Municipal.

También se promueve mediante la ejecución de este programa, la modificación de las Ordenanzas existentes a fin de adecuarlas a la realidad económica Municipal con el fin de propiciar un régimen justo y equitativo de Administración Tributaria en el Municipio.

Así mismo para mejorar la gestión de la Alcaldía, principalmente en los aspectos vinculados con los Sistemas de Recaudación de los Ingresos y con la prestación de los Servicios Municipales.

PROPUESTA DE GESTIÓN

1. Proponer programas que en materia legislativa a sometimiento de la aprobación de Cámara.
2. Ejecutar las políticas, normas y procedimientos que hayan sido aprobados por la Cámara.
3. Coordinar y orientar las actividades de las Comisiones de Trabajo a objeto de cumplir con los planes y programas aprobados.
4. Implantar las metas de trabajo anuales a ser cumplidas por la Cámara Municipal.

5. Establecer las metas de trabajo anuales a ser cumplidas por la Cámara Municipal.
6. Asesorar a la Cámara Municipal en la creación de cargos de acuerdo a las necesidades reales de las distintas Dependencias.
7. Asesorar en la preparación del proyecto de Presupuesto de Gastos del la Cámara Municipal.
8. Organizar y orientar la correcta implementación del Sistema de Administración establecido en la respectiva Ordenanza.
9. Representar a la Cámara ante los diferentes gremios de trabajadores.
10. Representar a Soberano Pueblo del Municipio en sus inquietudes en virtud de lograr su mejor calidad de vida.
11. Presentar informes periódicos a la Cámara y a las demás autoridades que lo requieran, sobre el desarrollo de su gestión.
12. Representar a la Cámara, conjuntamente con los funcionarios asignados, en la discusión de nuevas contrataciones.
13. Recibir, analizar las propuestas entregadas por el Soberano Pueblo del Municipio.
14. Prestar asesoría técnica y legislativa a quienes lo requieran.
15. Dirigir los estudios e investigaciones para determinar las necesidades en lo concerniente a las diferentes Comisiones de la Cámara Municipal.
16. Definir y proponer la formulación de políticas y a la instrumentación de Normas y Ordenanzas.
17. Contribuir en la eficaz y transparente presentación de la Memoria y Cuenta de la Cámara.
18. Llevar registros estadísticos de los casos de reclamos y peticiones formulados por los trabajadores sobre el cumplimiento de los contratos y convenios de trabajo.
19. Velar por el mantenimiento armonioso de las relaciones entre la Cámara Municipal y el Soberano Pueblo Palmarense.

- 20.** Evaluar periódicamente los programas y propuestas en materia legislativa y establecer los correctivos necesarios, en caso de que así se requiera.
- 21.** Exigir el cumplimiento de la Normativa legal vigente en materia de Leyes, Reglamentos y Ordenanzas.